



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Salamanca

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes liquidatorios y de infracción por los mismos hechos que se indican dictados por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Salamanca, a las personas o entidades que a continuación se indican ya que habiéndose intentado su notificación esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para su resolución por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, haciendo advertencia de que la interposición del mencionado recurso no suspende el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice con aval suficiente o se consigne el importe de la deuda en los términos previstos en el artículo 46.2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 29-06).

El importe de la deuda figurada en los expedientes de liquidación que se elevan a definitivos deberán ser hechos efectivos hasta el último día del mes siguiente a la publicación del presente edicto, iniciándose en otro caso el correspondiente procedimiento de apremio. Los correspondientes expedientes obran en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Salamanca, sita en el Paseo de Canalejas, 129 de dicha localidad, donde podrán ser examinados por el interesado o su representante legal.

<i>Identificador</i>	<i>Nombre/Razón social</i>	<i>Domicilio</i>	<i>C.P.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Número de acta</i>	<i>Cuantía (euros)</i>
37/102605787	Lugones Coca Clemente	CL Las Bahamas, 4	09001	Burgos	372010008014504	1.431,84

Salamanca, a 10 de enero de 2011.

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones,
Pedro M. Paredes Sánchez